



Presidencia de la República Dominicana

SANTO DOMINGO, REPÚBLICA DOMINICANA

PR-IN-2025-12977

Martes, 3 de junio de 2025

A: **Víctor O. Bisonó Haza**
Ministro
Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes (MICM)

Asunto: Autorización


Referencia: Comunicación núm. 0535, de fecha 12 de mayo de 2025

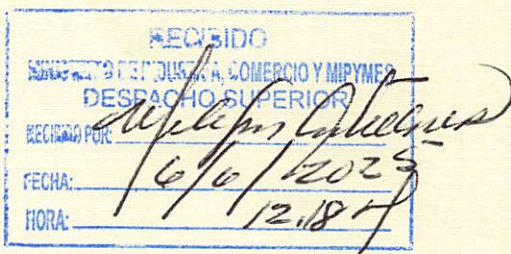
En cumplimiento del decreto núm. 105-25, emitido por el presidente de la República, en fecha 28 de febrero de 2025, y en relación a la solicitud de referencia, por medio de la presente, tenemos a bien autorizar la contratación de los servicios para la realización de la «Feria Artesanal en Las Terrenas, Samaná, 2025», por un monto de hasta un millón ochocientos mil pesos dominicanos con 00/100 (RD\$1,800,000.00).

Exhortamos observar la normativa aplicable; en especial, las disposiciones de la ley núm. 340-06, y del decreto núm. 15-17, que exige contar con la apropiación presupuestaria previa al inicio de la gestión del gasto.

La presente no supone la exención de responsabilidad, a la institución solicitante, del cumplimiento de la normativa aplicable y de los asuntos presupuestarios de rigor.

Sin otro particular, le saluda atentamente,


Andrés Bautista García
Ministro administrativo de la Presidencia



ABG
JDR/hm

